

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 12 – 2020

Comuna: Temuco.
Fecha: Jueves, 17 de diciembre de 2020
Lugar: Salón del Concejo Municipal, Avda. Arturo Prat N° 650, Temuco.
Hora: Inicio: 18:05 hrs. - Término: 18:30 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Ordinaria N°12 del año 2020, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Atendiendo la condición de Pandemia que afecta a la comuna (país), esta sesión se desarrolla mediante plataforma electrónica, Zoom, conforme se establece en Dictámen N°6.693/2020 de la Contraloría General de la República.

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde y Presidente del Consejo Sr. Jaime Salinas Mansilla, abre la sesión ordinaria N°12 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal Sr. Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de fe de las actuaciones Municipales y del Sr. Henry Ferrada Vásquez Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, constituidos en el Salón del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los consejeros y dirigentes y público participante en esta modalidad remota, en que se está desarrollando la sesión y, asimismo, al equipo técnico de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio.

PARTICIPAN DE ESTA SESIÓN:

- COSOC, Sr. Benedicto Norambuena Rebolledo.
- CONCEJO MUNICIPAL, Sr. Oscar Albornoz Torres.
- CONCEJO MUNICIPAL, Sr. Alejandro Bizama Tiznado
- FISCALIA IX REGIÓN, Sr. Cristian Voulliemme León.
- SERNATUR, Sra. Gina Rubio Pellizzari.
- SENAME, Sra. Lourdes Obreque Sandoval.
- POLICIA DE INVESTIGACIONES, Subcomisario, Sr. Mauricio Cabrera
- SENDA, Sra. Carolina Matamala David.
- SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO, Sra. Jaqueline Leal Valenzuela.
- MUNICIPALIDAD, Alcalde, Sr. Jaime Salinas Mansilla
- MUNICIPALIDAD, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

NO PARTICIPARON de esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/consejeros:

- UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL, Sr. Cristian Epul Melillan
- GENDARMERÍA IX REGION, Sra. Pamela Burgos Martínez.
- CARABINEROS DE CHILE, Comandante Christian Fernández.
- INTENDENCIA IX REGION, Sr. Luis Carmach Buamscha.
- COSOC, Sra. Yadik Obreque Troncoso.

TEMAS TRATADOS EN LA SESION:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El presidente somete a aprobación el Acta de la sesión ordinaria N°11, que da cuenta de los temas tratados y los acuerdos adoptados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en sesión del **jueves 19 de noviembre de 2020**; que fue remitida por correo electrónico, el día lunes 07 de diciembre del presente.

Se solicita a los consejeros, indicar si tienen observaciones al acta. Al no haber observaciones se aprueba por unanimidad

2. CORRESPONDENCIA

El Secretario Ejecutivo del Consejo, procede a informar de la correspondencia recibida y despachada:

Correspondencia recibida

- **Correo electrónico**, del 25/11/2020, remitido por encargo del Coordinador Regional de Seguridad Pública de la Araucanía, Don Luis Carmach Buamscha, que remite Informe de Cumplimiento de la Plataforma SIRECC de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Correspondencia Despachada:

- No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Participación el día 7 de diciembre de 2020, en reunión via teleconferencia, presidida por Intendente regional, Sr. Victor Manoli, en la que participaron el Sr. Cristian Barra Zambra, Coordinador de unidad Macro zona sur del Ministerio del Interior, Alcaldes de la región de la Araucanía y otras autoridades.
- El lunes 14 de diciembre de 2020, correspondió a este Alcalde, presidir una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se aprobó el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021, conjuntamente con otros instrumentos de planificación como el Pladeco, Plan de inversiones, Políticas Municipales y la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Temuco 2018-2021.

4. MATERIAS NUEVAS

Se señala que se procederá a la **revisión del Formulario de RECOLECCIÓN DE OPINIÓN ART. 104 D LEY.18.695**, remitido a Uds. junto a la citación para esta sesión. Se agradece a los consejeros presentar sus opiniones y/o requerimientos. Donde se cede la palabra a los señores consejeros y consejeras.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION
ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que lo integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública"

INSTITUCION REQUERIDA:

CARABINEROS

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

La falta de **presencia** policial e incurrido en desorden y aumento de los delitos en nuestros sectores, tanto la droga el alcohol han estado presente en forma más frecuente en nuestra población. Se solicita a Carabineros más **presencia**, aún que ésta sea en forma disuasiva, mejorar las respuestas en las atenciones sobre todo de nuestros Dirigentes.

NOMBRE: Benedito Norambuena R.

INSTITUCION: Representante COSOC

FIRMA: BNR

Temuco, diciembre de 2020

Temuco

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION

ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: Instituciones Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA:

Diseñar una estrategia comunicacional destinada a: visibilizar el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el trabajo que esta instancia desarrolla en materia de seguridad en la comuna. Para lo anterior, se desarrollará un plan de medios, el cual debe traducirse en acciones que permitan la realización del objetivo estratégico trazado.

NOMBRE: Jacqueline Leal Valenzuela

INSTITUCION: Subsecretaría de Prevención del Delito

FIRMA: _____



Temuco, diciembre de 2020



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION

ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: _____ DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

_____ ES URGENTE SE ESTANDARICE EL SISTEMA DE CAMATA
DE VIGILANCIA Y COORDINE CON ENTIDADES REGIONALES Y NACIONALES PARA INVERTIR EN UNA
RED QUE PERMITA LA TELEVIGILANCIA EN FORMA COMPATIBLE CON LOS SISTEMA DEL SECTOR
VECINAL, PRIVADO EMPRESARIAL Y PUBLICO POLICIAL. GRACIAS

NOMBRE: _____ OSCAR ALFREDO ALBORNOZ TORRES _____

INSTITUCION: _____ MUNICIPALIDAD DE TEMUCO _____

FIRMA: _____



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION

ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: SERNATUR Araucanía

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

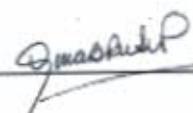
Bajo el marco del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE TEMUCO (2018 – 2021) y en el contexto de las temáticas institucionales, proponemos priorizar acciones asociadas a contener el avance de la pandemia, a través del efectivo control del manejo de los protocolos y guías de buenas prácticas para el sector turismo (<https://www.sernatur.cl/protocolos/>)

Por otra parte, y también dentro de las temáticas institucionales, se sugiere reforzar la importancia de implementar el Código de Conducta para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA). La idea es que la mayor cantidad de empresas turísticas se adhieran a implementar el código porque debemos evitar cualquier vulneración de derechos que ocurra en el marco del desarrollo turístico. Nuestra industria puede y debe ser un lugar seguro para las niñas, niños y adolescentes. Todo ciudadano, chileno o extranjero, debe saber que la trasgresión de las leyes 19.617 (Delitos Sexuales), 20.507 (Grooming), 20.526 (Trata de Personas) y sus modificatorias, implica sanciones penales. Los recintos que contravengan la ley arriesgan la cancelación de patentes, suspensión de servicios y multas.

NOMBRE: Gina Rubio Pellizzari

INSTITUCION: Servicio Nacional de Turismo

FIRMA:





CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION

ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: Concejal Municipalidad de Temuco

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

Mejorar la comunicación de informaciones a la comunidad. Indicando el rol del municipio y su coordinación con las demás instituciones que constituyen el Consejo de Seguridad Pública Comunal y sus acciones que se enmarcan en el Plan de Seguridad.

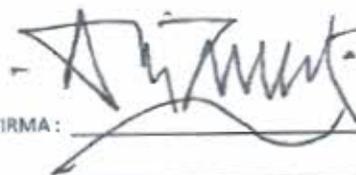
Activar acciones con los macro-sectores con las policías y organismos de gobierno para en terreno y con mayor frecuencia hacer sentir la presencia y trabajo junto a ellos.

Campañas masivas sobre los temas propios de la seguridad comunal enfocadas en niños, niñas y adolescentes con énfasis en educarlos respecto del autocuidado, prevención y denuncia en las temáticas de seguridad.

NOMBRE: Alejandro Bizama Tiznado

INSTITUCION: Concejal de Temuco

FIRMA:



Temuco, 17 diciembre de 2020



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION

ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA:

Municipalidad de Temuco

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

Debido a la complejidad que nos a traído el Covid 19, en la medida que hemos podido abordar algunas situaciones como la falta de Patrullaje en algunos sectores, la falta de vehículos adaptados para el área rural ejem. Sector ~~Trañi Trañi~~ camino ~~Botrolhue~~, donde hay diversas villas y comunidades (+ 500 h.) ~~agrarar~~ la falta de iluminación al meno en camino principal.

NOMBRE: Benedicto Norambuena R.

INSTITUCION: Representante COSOC

FIRMA: BNR..

Temuco, diciembre de 2020



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
FORMULARIO RECOLECCION DE OPINION
ART. 104 D, LEY N° 18.695

"Se deberá destinar cada semestre al menos una sesión del consejo para recoger la opinión de cada una de las instituciones que la integran acerca de las acciones concretas que las demás instituciones podrían realizar para mejorar la seguridad pública comunal y para dar cumplimiento a lo propuesto en el plan comunal de seguridad pública".

INSTITUCION REQUERIDA: SENDA

ACCION REQUERIDA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA COMUNA:

- Revisión y planificación de patentes de alcoholes (cruzar información de patentes de alcoholes, con las informaciones disponibles de parte de Carabineros y Seguridad pública, referida a sectores focalizados por dichos organismos respecto a incividades, como consumo de alcohol en la vía pública, niñas, etc.). Sin tener injerencia nuestro servicio en dicho punto, consideramos relevante esta propuesta.
- Realización de fiscalizaciones a locales y expendios de bebidas alcohólicas con fines preventivos, entregando un mensaje en relación a hitos y periodos claves durante el año.
- Realizar capacitaciones permanentes dueños y locatarios de locales comerciales con expendio de bebidas alcohólicas, a fin de sensibilizar respecto de las implicancias del consumo riesgoso y la venta a menores de edad.

NOMBRE: _____ Carolina Matamala David _____

INSTITUCION: _____

FIRMA: _____

Temuco, diciembre de 2020

5. VARIOS

El Presidente da paso a "Puntos Varios", ofreciendo la palabra.

El consejero Sr. Benedicto Norambuena, agradece al equipo de Seguridad Ciudadana por el trabajo y contacto permanente. Señala que han existido algunas situaciones y dificultades en los requerimientos que se señalaron anteriormente.

Manifiesta la preocupación por la falta de vehículos municipales apropiados para visitar sectores rurales de la comuna de Temuco. Le señala al Sr. Presidente que tomar en consideración la solicitud y poder subsanar las problemáticas que están afectando a las comunidades.

El Sr. Presidente Jaime Salinas, expresa que se encuentran tomando nota de las solicitudes del consejero Sr. Benedicto Norambuena.

El Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada manifiesta que dentro del marco de las políticas que la administración ha implementado para atender el sector rural, se han destacado varias líneas entre ellas la entrega de inscripción de una frecuencia que está debidamente establecida, a través de la Subtel para la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rurales, también el municipio entregó una camioneta

4x4 a Carabineros, que se encuentra en comodato a la 8va Comisaria de Carabineros para efectuar procesos de trabajo en el sector rural.

El Sr. Henry Ferrada, señala que lamentablemente cuando se hizo el convenio para el traspaso de dicha camioneta, quedo radicada en la S.I.A.T de la 8VA Comisaria de Carabineros y no en la unidad que permitiría un mejor desempeño en el sector rural, por lo tanto desde el Consejo se solicitó al General de Zona, General González se realizará una modificación del convenio vigente, de tal manera que llegara a la Unidad de Carabineros Comunitarios de la 8va Comisaria, para que desde ahí se atendiera al sector rural. El convenio se revisó y se encuentra enviado por la novena zona de Carabineros a la Dirección Central de Carabineros para que sea aprobado y la camioneta pueda pasar a la dirección que corresponde.

El Presidente Sr. Jaime Salinas consulta por la camioneta que se encuentra en comodato y que en ciertas ocasiones realiza patrullaje en otras comunas. Manifiesta su preocupación por si hubo resguardo en que la camioneta se utilizará solamente en la comuna.

El Sr. Henry Ferrada, manifiesta que se encuentra contemplado en los convenios que los vehículos solo se usen dentro del territorio de la comuna de Temuco. Señala, que internamente dentro de la 8va Comisaria se designó a la Unidad de Intervención Policial, que es la que hace investigaciones. Cuando se encontraba desocupada, la utilizaba la Unidad Territorial que es la que, hacia la vigilancia del sector rural, por lo tanto, se pidió que formalmente se solicitó que se traslade y se haga la modificación de convenio.

El Presidente Sr. Jaime Salinas consulta si el convenio se le busco algún tipo de solución y si se encuentra operativa para el sector rural.

El Sr. Henry Ferrada manifiesta que está operando en el sector rural, pero falta la formalidad que debe llegar de Carabineros desde Santiago. Señalando finalmente que el trámite debería durar 30 días.

Adicionalmente, señala que a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana existe una unidad que atiende exclusivamente todo el sector rural, dirigida por Don Gustavo Fuentes, quien cuenta con una camioneta 4x4. Se solicito a la administración la renovación de la camioneta, porque se encuentra con bastantes años de uso y, por lo tanto, se está postulando adicionalmente a la posibilidad de renovar la camioneta en un proyecto a la Subsecretaria de Prevención del Delito que contempla, la adquisición de una segunda camioneta para hacer patrullaje permanente en el sector rural.

La Srta. Jacqueline Leal representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, apoya lo señalado por don Henry Ferrada, donde señala que efectivamente se aprobó el proyecto desarrollado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, se realizó el depósito de \$ 40.000.000 de pesos, con lo cual se podrá adquirir el vehículo para realizar patrullaje preventivo en el sector rural, en conjunto con un dron, que contempla el proyecto.

El Sr. Henry Ferrada, manifiesta que el proyecto en su inicio efectivamente contemplaba un dron, pero se solicitó desde la Subsecretaria, modificar esa partida. El dron podría ser contemplado por el Municipio en el futuro.

El Sr. Presidente Jaime Salinas cede la palabra a los miembros del consejo. Manifiesta que al momento de pedir la palabra, nombre e identificar la institución que representa.

La representante de Sename, Lourdes Obreque señala que la encuesta de opinión de mejoras en temáticas de seguridad para la comuna, va dirigida a las Juntas de Vecinos de la comuna de Temuco. Considerando la perspectiva sistémica, el trabajo comunitario y la mirada preventiva de los servicios de SENAME, es pertinente solicitar a las Juntas de Vecinos como instituciones de base consolidadas y validadas por sus territorios, que pudieran identificar la presencia de niños menores de 14 años en actividades contra la normativa y que los pudieran llevar a una trayectoria delictiva en el futuro, a esos niños catastrarlos, y posteriormente articular funciones de rescate con otras instituciones y organizaciones. Diseñar estrategias de manejo en el tiempo libre, rescate de espacios comunitarios y realizar eventos sociales y socio educativos. Existe demasiado tiempo libre y poco control parental, problemas que se evidencian en adolescentes que se encuentran en programas de justicia juvenil, son todos niños que no tuvieron en su debido tiempo, la asistencia al colegio, manejo del tiempo libre ni ningún tipo de control de sus padres. Señala que ese es el motivo, para realizar una especie de convenio con las Juntas de Vecinos, para ver la posibilidad de trabajar a nivel de base y con otras instituciones.

El Presidente Sr. Jaime Salinas, agradece lo manifestado por la representante del SENAME y el Sr. Henry Ferrada da por acogida la solicitud de la Sra. Lourdes Obreque.

El presidente Sr. Jaime Salinas cede la palabra al resto de los miembros del consejo. El concejal Sr. Alejandro Bizama solicita la palabra, saludando al nuevo Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública y desea en los próximos meses de su gestión el mayor de los éxitos, en el ámbito de seguridad. Señala que el consejo lleva un largo tiempo de trabajo y mancomunadamente se han enfrentado los diferentes desafíos que están impregnados en el Plan de Seguridad, por lo tanto, manifiesta que se debe confiar en el equipo.

El presidente Sr. Jaime Salinas agradece las palabras del concejal Sr. Alejandro Bizama y cede la palabra a el Fiscal Sr. Cristian Voullieme.

El Sr. Cristian Voullieme desea un buen fin de año para todos, y señala que recibió el formulario, pero no tenía nada que comentar al respecto.

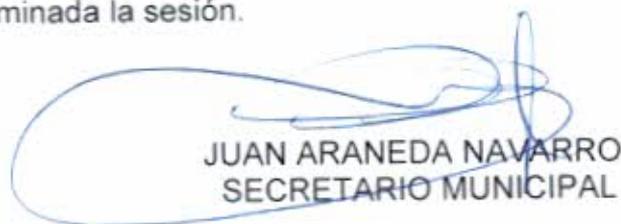
El Sr. Presidente Jaime Salinas, señala que habiendo cumplido lo estipulado por la tabla, se da por cerrada la sesión extraordinaria número 12, agradeciendo y deseando un buen término de año a los miembros del consejo comunal de seguridad pública.

El Presidente de este consejo deja cordialmente invitados a la próxima sesión para el día **jueves 21 de enero del 2021** presente, a las 18:00 hrs, en este mismo lugar y en modalidad de Videoconferencia a través de la Plataforma Zoom.

Siendo las 18:30 hrs., da por terminada la sesión.



GFBS/XCS/RFP



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL